

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18365** *BAR RESTAURANTE LA GRANJA, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Luz Marina Reyes Correa contra Bar Restaurante La Granja, S.L., sobre extinción de contrato, se ha dictado resolución con fecha 28 de mayo de 2.012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Bar Restaurante La Granja, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3025,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120040560-1